

Expediente: 345/21
Carátula: MEDINA NOEMI LUISA DEL VALLE C/ ARTIGAS JUAN JOSÉ Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240685168 - MOCHI, DELIA SILVANA-DEMANDADO
20240685168 - BUSSI, RICARDO ARGENTINO-DEMANDADO
20165407262 - GUTIERREZ, ALFREDO WALTER-DEMANDADO
20165407262 - STEPHENS, CAROLYN-DEMANDADO
27267224566 - MOLINA, RICARDO JAVIER-DEMANDADO
20240685168 - SIMON, MARIA SOFIA-DEMANDADO
90000000000 - OLAYA, FEDERICO-DEMANDADO
20240685168 - MORENO MOCHI, MARIA EUGENIA-DEMANDADO
20240685168 - PALACIO, MARIA CRISTINA-DEMANDADO
20239130535 - QUINTEROS, ALFREDO CESAR-DEMANDADO
23260284274 - BARTOLUCI, DANIEL ENRIQUE-DEMANDADO
27267224566 - MOLINA DE SOLANO, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO
20240685168 - CORDOBA, MATIAS MARIANO-DEMANDADO
90000000000 - VIRUEL, CRISTIAN-DEMANDADO
90000000000 - SAADE, ANDREA SOLEDAD-DEMANDADO
20240685168 - PERINI, MARTIN ALDO-DEMANDADO
20240685168 - SKOWRONSKY, MYRIAM ANDREA-DEMANDADO
20240685168 - SANCHEZ, MARIA LAURA-DEMANDADO
20240685168 - LEGNAME, ELEONORA BEATRIZ-DEMANDADO
20240685168 - LOPEZ, ALEJANDRINA-DEMANDADO
20240685168 - LUPIAÑEZ, GABRIELA PAULA-DEMANDADO
20240685168 - JALARIS, DIEGO EDUARDO-DEMANDADO
20240685168 - LOPEZ, SILVIA ISABEL-DEMANDADO
20240685168 - BULACIO VELASCO, ALEJANDRO-DEMANDADO
20240685168 - TOBAR, JORGE EDUARDO-DEMANDADO
20240685168 - LEIVA, HELENA MARIA-DEMANDADO
20240685168 - LOPEZ, MATIAS ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - KUSNEZOV, NICOLAS-DEMANDADO
20240685168 - STEINSLEGER, RICARDO-DEMANDADO
20267835242 - LO PINTO COLOMBRES, MAXIMILIANO-DEMANDADO
20267835242 - NIEL, MARIA JOSEFINA-DEMANDADO
23202196934 - ARTIGAS, JUAN JOSE-DEMANDADO
20240685168 - MOYANO PAZ, SANTIAGO ANTONIO-DEMANDADO
20240685168 - CORNEJO DIEZ, MARIA GABRIELA-DEMANDADO
20240685168 - BORSON´S S.A., -DEMANDADO
20288838411 - MEDINA, NOEMI LUISA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 345/21



H105035727017

JUICIO: MEDINA NOEMI LUISA DEL VALLE c/ ARTIGAS JUAN JOSÉ Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°345/21. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación del letrado SCHEDAN, JAVIER ERNESTO, por la parte actora:

1) Atento lo peticionado y constancias del presente expediente SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA y SE CONVOCA A LAS PARTES a la audiencia dispuesta por el artículo 69 del Código Procesal Laboral de la Provincia para el día 04/08/2025 a hs. 11:15. Esta tendrá lugar conforme con lo dispuesto por el art. 71 del CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 del CPL. En caso que alguna de las partes no participaran de la videoconferencia, se la tendrá por incomparecida,

produciéndose los efectos del art. 73 del CPL. En dicha oportunidad se establecerá el comienzo del plazo previsto en el art. 77 del CPL para su producción, como también la fecha y modalidad de cumplimiento de reconocimiento de documentación previsto por los arts. 76 y 88, inc. 2 y 3 del CPL.

2) La audiencia convocada se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada "ZOOM", con la presencia remota de las partes. Se iniciará la videoconferencia el día fijado. Se hace saber a las partes intervinientes que deberán ingresar a la sala virtual el día y hora fijado con la **ID DE REUNIÓN:** 865 7792 7999 , o bien, al siguiente **ENLACE:** <https://us02web.zoom.us/j/86577927999> . Asimismo las partes deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo los letrados proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de sus representados -en caso de que pretendieran comparecer a la audiencia-, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad, exhibiendo su documento nacional de identidad.

3) **Denuncien las partes** hasta la fecha de la audiencia fijada, sus números de whatsapp y el de los profesionales intervinientes a fin de solucionar cualquier duda o inconveniente relacionado con la audiencia en modalidad remota.

4) A fin de notificar a las partes en los domicilios reales acompañen la movilidad necesaria. **LIBRAR CEDULA.** MEOZ 345/21 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.